



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAR DEL CAMPO

El Ayuntamiento de Villar del Campo, con fecha 7 de septiembre de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente nº 3 de modificación del presupuesto municipal para el ejercicio 2022, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente la citada modificación del presupuesto.

Villar del Campo, 7 de septiembre de 2022.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera. 1742

BOPSO-107-16092022